

melo Segura Romero contra Inver East, S. L., dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 2.247,92 euros de principal, más otros 449,4 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, a 22 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—15.361.

INVERSIONES EN CAPITAL ALAUN, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sita en Barcelona, Rambla Catalunya, número 1, principal, y en caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, 9 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente,

Orden del día

Primero.—Lista de asistentes.

Segundo.—Aumento del capital social, y consecuentemente, modificación de los estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Don José Gimenez Caballero.—17.229.

INVERSIONES IBERNORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 114/05, Ejecución 74/05, seguido a instancia de Rene Mauricio Gómez Abarca contra la empresa Inversiones Ibernorte, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha veintidós de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Inversiones Ibernorte, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 1.266 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—15.976.

INVERSIONES MERIBA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

IMEBA AUTOMATISMOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general

Extraordinaria y Universal de fecha 26 de febrero 2006 de «Inversiones Meriba, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la segregación de una rama de actividad a favor de sociedad de nueva creación que se denominará «Imeba Automatismos, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el de los acreedores de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—Luis Javier Merino Barinaga, Administrador Único.—15.773.

y 3.ª 7-4-2006

INVERSIONES Y ANÁLISIS ESTRATÉGICOS, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 17 de Mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 18 de Mayo de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación en el Consejo para el nombramiento y revocación de la Gestora de los Activos Sociales.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad Depositaria.

Quinto.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, para recoger la anterior modificación.

Sexto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la Legislación vigente.

Noveno.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 18 de Mayo de 2006.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Amparo Pérez Barragán.—15.753.

INVENOR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las dependencias del hotel Tryp Orly, sito en la plaza de Zaragoza, número 4, de San Sebastián, el día 12 de mayo a las doce horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria y, si procediese, a

la misma hora del día 13 de mayo, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2005, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

San Sebastián, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Elósegui Sotos.—16.168.

ISIDORO VARELA VARELA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 191/05 dimanante de autos número 577/05, sobre cantidad, a instancias de Jesús Javier González Novoa y otro, en la que se dictó Auto de fecha 24-03-06 por el que se declara a la parte ejecutada, Isidoro Varela Varela, en situación de insolvencia, por un principal de 197,53 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 24 de marzo de 2006.—Magistrado-Juez, don Francisco Javier Blanco Mosquera.

JAS C. B.

JUAN BAUTISTA ALMIÑANA SANFELIX

FERNANDO ALCORISA GANUZA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 266/05 de este Juzgado seguido a instancia de Fernando Ujaque Martínez, contra la empresa Jas Comunidad de Bienes, Juan Bautista Almiñana Sanfelix y Fernando Alcorisa Ganuza, se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.923,56 euros de principal, más 613,94 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 23 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—15.987.